



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-095-H. CONSEJO POLITÉCNICO

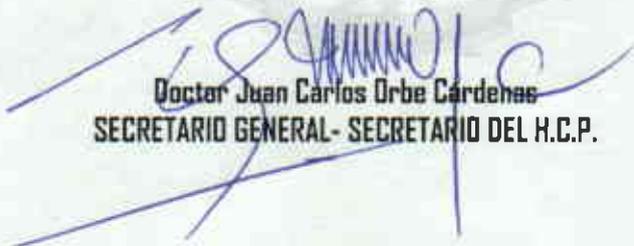
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-292-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del cinco de noviembre de dos mil doce, en relación con los casos de excepción para acceder a tercera matrícula, RESOLVIÓ:

"Ratificar la resolución 2011-021, del 5 de septiembre de 2011, constante de la orden de rectorado 2011-169-ESPE-a-3, de igual fecha y disponer que el Vicerrector Académico presente con el carácter de urgente, las propuestas de reforma al Reglamento de Estudiantes, en relación con los casos de excepción para acceder a tercera matrícula."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 7 de noviembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

